

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3893 *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Turismo - Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Turismo – Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 2 de febrero de 2010.–El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Turismo-Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas externas	18
Trabajo fin de grado	6
Total	240

Tabla 2.1 Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica. (60 ECTS.)	Derecho.	Introducción al Derecho.	Formación básica.
	Economía.	Principios de Economía.	Formación básica.
		Economía Española y Mundial.	Formación básica.
	Empresa.	Economía de la Empresa.	Formación básica.
		Contabilidad Financiera I.	Formación básica.
	Estadística.	Introducción a la Estadística.	Formación básica.
	Sociología.	Sociología.	Formación básica.
	Idioma Moderno.	Inglés Específico I.	Formación básica.
Geografía.	Geografía del Mundo Actual.	Formación básica.	
	Recursos Turísticos.	Formación básica.	
Administración de Organizaciones y Empresas. (54 ECTS.)	Administración de Empresas.	Dirección de la Producción/Operaciones.	Obligatorio.
		Dirección Estratégica I.	Obligatorio.
		Administración de la Empresa I.	Obligatorio.
	Contabilidad Financiera.	Contabilidad Financiera II.	Obligatorio.
	Finanzas.	Dirección Financiera I.	Obligatorio.
		Matemáticas de las Operaciones Financieras.	Obligatorio.
	Informática de Gestión.	Sistema de Información Aplicados en la Gestión Turística.	Obligatorio.
Comercialización e Investigación de Mercados.	Dirección Comercial / Marketing Turístico.	Obligatorio.	
	Investigación de Mercados.	Obligatorio.	
Entorno Económico y Marco Jurídico. (24 ECTS.)	Entorno Económico.	Estructura de Mercados Turísticos.	Obligatorio.
		Sociología del Ocio y del Turismo.	Obligatorio.
	Marco Jurídico.	Derecho Administrativo.	Obligatorio.
		Derecho Mercantil.	Obligatorio.
Idioma Moderno. (36 ECTS.)	Primer Idioma Inglés.	Habilidades Comunicativas en Inglés.	Obligatorio.
		Inglés Específico II.	Obligatorio.
		Inglés Específico III.	Obligatorio.
	Segundo Idioma.	Segundo Idioma I.	Obligatorio.
		Segundo Idioma II.	Obligatorio.
		Segundo Idioma III.	Obligatorio.
Destinos, Productos, Recursos y Territorio. (12 ECTS.)	Destinos, Productos, Recursos y Territorio.	Análisis de los Espacios Turísticos.	Obligatorio.
		Evaluación del Potencial Turístico.	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Optatividad General ⁱ . (60 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2.)	Complementos de Formación Científico-Profesional en Turismo.	Comunicación Comercial y Atención al Cliente.	Optativo.
		Programación de Itinerarios Turísticos.	Optativo.
		Gestión de Alimentos y Bebidas.	Optativo.
		Iniciación a la Investigación en Turismo.	Optativo.
	Administración de Organizaciones Turísticas.	Administración de Organizaciones Turísticas I.	Optativo.
		Administración de Organizaciones Turísticas II.	Optativo.
		Administración de Organizaciones Turísticas III.	Optativo.
Geografía, Historia del Arte e Historia.	Patrimonio Cultural y Natural.	Optativo.	
Geografía.	Planificación Turística mediante Sistemas de Información Geográficos.	Optativo.	
Sociología.	Técnicas de Investigación Social.	Optativo.	
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado. (24 ECTS.)	Iniciación a las Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión.	Iniciación a las Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión Prácticas Externas.	Prácticas externas.
	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Prácticas externas.
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 2.2 *Itinerarios optativos de intensificación*

Itinerario	Asignatura
Administración de Organizaciones Turísticas. (30 ECTS, de los que el estudiante realizará las tres asignaturas propias de este itinerario y dos más de la materia Complementos de Formación Científico-Profesional en Turismo de la tabla 2.1.)	Administración de Organizaciones Turísticas I.
	Administración de Organizaciones Turísticas II.
	Administración de Organizaciones Turísticas III.
Agentes del Desarrollo Turístico. (30 ECTS, de los que el estudiante realizará las tres asignaturas propias de este itinerario y dos más de la materia Complementos de Formación Científico-Profesional en Turismo de la tabla 2.1.)	Patrimonio Cultural y Natural.
	Planificación Turística mediante Sistemas de Información Geográficos.
	Técnicas de Investigación Social.
Administración y Dirección de Empresas. (30 ECTS.)	Matemáticas de las Operaciones Financieras II.
	Contabilidad Financiera II.
	Administración de Empresas II.
	Derecho Laboral.
	Dirección de Recursos Humanos.
Formación Jurídica. (30 ECTS.)	Derecho de Contratos.
	Derecho Administrativo II.
	Derecho Financiero III.
	Derecho de la Unión Europea.
	Derecho de la Seguridad Social.
Formación en Relaciones Laborales. (30 ECTS.)	Historia de las Relaciones Laborales.
	Derecho Laboral Individual.
	Derecho Administrativo II.
	Derecho Social de la Unión Europea.
	Acción Social de la Empresa.

Itinerario	Asignatura
Economía. (30 ECTS.)	Matemáticas II.
	Microeconomía II.
	Economía de la Unión Europea.
	Macroeconomía II.
	Historia del Pensamiento Económico.
Formación en Administración y Gestión Pública. (30 ECTS.)	Derecho de la Unión Europea.
	Derecho de los Contratos.
	Derecho Administrativo II.
	Derecho Financiero II (Gestión Financiera y Tributaria).
	Contabilidad Pública.
Patrimonio Cultural. (30 ECTS.)	Diseño y Gestión de Proyectos e Itinerarios Culturales.
	Museografía y Museología.
	Patrimonio Arqueológico y Etnográfico.
	Historia de España.
	Historia del Arte en la Península Ibérica.

Tabla 3. *Secuenciación del plan de estudios*ⁱⁱ

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º
Semestre 1.º	Sociología	Contabilidad Financiera 2	Derecho Administrativo	Habilidades Comunicativas en Inglés
	Principios de Economía	Derecho Mercantil	Dirección Financiera I	Segundo Idioma 3
	Introducción a la Estadística	Administración de Empresa I	Inglés Específico 3	Optativa 2
	Matemáticas de las Operaciones Financieras 1	Recursos Turísticos	Investigación de Mercados	Optativa 3
	Economía de la Empresa	Dirección Comercial, Marketing Turístico	Sociología del Ocio y del Turismo	Optativa 4
Semestre 2.º	Economía Española y Mundial	Estructura de Mercados Turísticos	Análisis de los Espacios Turísticos	Optativa 5
	Geografía del Mundo Actual	Evaluación del Potencial Turístico	Segundo Idioma 2	Iniciación a las Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión
	Introducción al Derecho	Inglés Específico 2	Sistemas de Información Aplicados a la Gestión Turística	Prácticas en Empresas
	Inglés Específico 1	Segundo Idioma 1	Optativa 1	
	Contabilidad Financiera 1	Dirección de la Producción / Operaciones	Dirección Estratégica 1	Trabajo Fin de Grado

i. Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas de otras titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

ii. Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.